



Alcaldía del
**Municipio
de Chinchiná,**
Caldas, Colombia



Código Postal

17
60
20

INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O ACTA DE PAGO N° 004

1. Aspectos Generales del Contrato

N° CONTRATO	CD-620-2025.
FECHA DEL CONTRATO	10 de septiembre de 2025
NOMBRE DEL CONTRATANTE	Administración Municipal de Chinchiná, Representada Legalmente por el Dr. CARLOS ALBERTO RIVEROS LOPEZ.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Chinchiná, identificado con Nit. 810003064-3 representado legalmente por VIVIANA CASTAÑO MARIN c.c 1.054.989.931
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	10 de septiembre de 2025
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN BÁSICA PREHOSPITALARIA EN SITUACIONES DE URGENCIA, EMERGENCIA Y/O DESASTRES, QUE SE PRESENTEN EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	El valor del contrato para efectos fiscales de la vigencia del año 2025 se estima en la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$36.000.000) MCTE, identifican el CDP 61595 y RP 72422
VALOR ADICIÓN	El valor de la adición para efectos fiscales de la vigencia del año 2025 se estima en la suma de DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000) MCTE, identifican el CDP 61879 y RP 73079
VALOR TOTAL DE CONTRATO	El valor del contrato para efectos fiscales de la vigencia del año 2025 se estima en la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$48.000.000) MCTE, representados en el CDPs 61595, 61879 y RP 72422, 73079
VALOR DEL ACTA	NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE. (\$9.870.000)
FECHA DE INICIO	10 de septiembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR	EDUARDO ESTEBAN MORALES OSORIO



Centro Administrativo Municipal (CAM)
Carrera 8 Calle 11 esquina
+57 606 840 2380 Móvil: +57 321 854 1714

www.chinchina-caldas.gov.co

contactenos@chinchina-caldas.gov.co



4° 55' 58.5"N 75° 36' 19.3"W



2. Verificación de Obligaciones

Descripción de las obligaciones específicas del contratista	Actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones	Descripción del Cumplimiento En Ejecución
En concordancia con el objeto del contrato, EL CONTRATISTA se obliga a cumplir con las siguientes obligaciones: 1) De Accesibilidad: 1.1 Garantizar el acceso oportuno en la prestación del servicio a los pacientes que demanden atención pre - hospitalaria y traslado básico en ambulancia en situaciones de urgencia, emergencia y/o desastres. 2) De Oportunidad: 2.1 Realizar las actividades, intervenciones y procedimientos contratados dentro del proceso de atención pre - hospitalaria, garantizando la oportunidad e inmediatez del servicio en un término no superior de reacción a 20 minutos. 3) De Continuidad: 3.1 Garantizar la permanencia de un (01) vehículo de traslado asistencial básico en jurisdicción del Municipio de Chinchiná Caldas, las 24 horas del día, los siete días de la semana y durante el tiempo que dure la relación contractual. 3.2 Realizar las actividades, intervenciones y procedimientos contratados con continuidad y permanencia, las 24 horas del día, sin interrupciones, y acudir a la prestación del servicio desde el momento en que se presentó el evento que originó la atención hasta la resolución del mismo. 3.3 Una vez se ha solicitado el servicio, el prestador debe garantizar el traslado de los pacientes en la ambulancia, teniendo en cuenta las condiciones de salud del paciente, desde el sitio del evento que trastorno la salud del paciente hasta la entidad receptora. 3.4 Realizar la pre - valoración clínica del paciente y los procedimientos pertinentes mientras es trasladado a la institución prestadora del servicio de salud más cercana al sitio del evento. 4) De Pertinencia: 4.1 Contar con guías de procesos, manejos médicos, protocolos de bioseguridad, diseñadas bajo normas y legislación establecida, por instituciones como el MINISTERIO DE SALUD, entre otros, los cuales deben ser ampliamente conocidos por todo el personal. 4.2 Contar con la infraestructura para garantizar la calidad de los equipos médicos, automotores, y los insumos. 5) De Seguridad: 5.1 Ejecutar las actividades, intervenciones y procedimientos contratados con los elementos, estructura, instrumentos y métodos aceptados científicamente, minimizando riesgos y mitigando consecuencias. 5.2 Usar los adelantos tecnológicos y científicos disponibles para brindar el soporte vital adecuado durante el traslado y atención de los usuarios mejorando día a día. 5.3 Brindar capacitación continua profesional y ética al recurso humano en cada una de las áreas que garanticen un servicio de excelente calidad. 5.4	En cumplimiento de la presente obligación, el Cuerpo de Bomberos llevo a cabo la prestación del servicio, de la siguiente manera: LA ATENCIÓN BÁSICA PREHOSPITALARIA EN SITUACIONES DE URGENCIA, EMERGENCIA Y/O DESASTRES, se efectuó de la siguiente manera: En el mes de noviembre se atendieron 141 servicios de ambulancia por diferentes causas como se relaciona en el informe adjunto.	





Alcaldía del
**Municipio
de Chinchiná,**
Caldas, Colombia



Código Postal

17
60
20

Contar con profesionales en el área de la salud con experiencia en urgencias siguiendo los protocolos y actualizaciones nacionales e internacionales, BLS, ACLS. Vinculados de planta, altamente calificados, capacitados y con experiencia en atención pre - hospitalaria y traslado básico de pacientes. 5.5 Contar con los equipos de trabajo certificados, con fecha de vigencia no mayor a seis meses a la firma del contrato en: COVE (Curso para manejo de vehículos de emergencia) y APH (Atención pre - hospitalaria), entrenados para una adecuada atención y disminución de la morbilidad de las víctimas en situaciones de urgencia, emergencia y/o desastres, garantizando condiciones adecuadas mientras es trasladado a la entidad receptora. 5.6 Contar con un grupo de conductores que cumplan con todos los requisitos y la experiencia para la conducción de vehículos de emergencia, certificados en Primeros Auxilios, con soporte de actualizaciones permanentes para brindar siempre un mejor servicio. 5.7 Contar con una entidad experta, para cumplir con las normas de control y manejo de desechos hospitalarios y normas de bioseguridad reduciendo a cero cualquier probable riesgo.

6) De Integralidad: 6.1 Cumplir el objeto del contrato, en las condiciones, y especificaciones señaladas en el en los documentos del proceso y en la propuesta presentada, la cual hace parte integral del contrato. 6.2 La prestación del servicio se realizará en el área urbana y rural del Municipio de Chinchiná Caldas y debe garantizar la oportunidad e inmediatez del servicio contratado en un término no superior de reacción a 20 minutos. 6.3 Prestar el servicio 24 horas, de lunes a domingo incluyendo festivos. 6.4 Prestar atención pre - hospitalaria y traslado asistencial básico de pacientes. 6.5 El prestador deberá contar como mínimo con una (01) ambulancia básica con su debida dotación y recurso humano. 6.6 Debe contar con un grupo de profesionales capacitados e idóneos con amplia experiencia, en brindar servicios integrales en servicios de transporte básico de pacientes. 6.7 Trasladar los pacientes en condiciones adecuadas, desde el lugar de referencia, al centro de atención médica y hospitalaria de acuerdo a los requerimientos. 6.8 Prestar un servicio integral de ambulancia para eventos especiales de diferente índole, los cuales pueden darse por situaciones de urgencia, emergencia y/o desastres. 6.9 Escuchar y dar respuesta a todas las inquietudes de los usuarios, solucionando de forma oportuna los inconvenientes que se pudieran presentar mientras se presta el servicio. 6.10 Prestar los servicios objeto del contrato bajo los criterios de calidad y de las prácticas profesionales de general aceptación, bajo los principios de ética, garantizando que los servicios tengan en cuenta la pertinencia específica para la atención integral del paciente, y brindando al mismo atención oportuna en el momento de la prestación del servicio, sin ningún tipo de discriminación frente a otros pacientes que atienda, y garantizando en forma permanente, durante el término del contrato, la calidad de los servicios prestados de acuerdo a los ofrecimientos planteados en su propuesta. 6.11 Ofrecer disponibilidad inmediata y permanente cada vez que se soliciten los servicios incluidos en el presente contrato, contando con los equipos y el recurso humano exigido por la normatividad vigente. 6.12 Garantizar la permanencia del servicio al igual que la disposición de los vehículos en



Centro Administrativo Municipal (CAM)
Carrera 8 Calle 11 esquina
+57 606 840 2380 Móvil: +57 321 854 1714

www.chinchina-caldas.gov.co

contactenos@chinchina-caldas.gov.co



4° 58' 58.5" N 75° 36' 19.3" W



Alcaldía del
**Municipio
de Chinchiná,**
Caldas, Colombia



Código Postal

17
60
20

jurisdicción del municipio de Chinchiná Caldas. 6.13
Garantizar que los servicios contratados se presten por
parte del talento humano con respeto y consideración
con el usuario.

3. Relación de Pagos

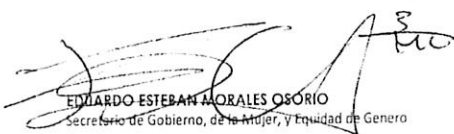
Pago N° 1	\$12.950.000	
Pago N° 2	\$13.300.000	
Pago N° 3	\$11.830.000	
Pago N° 4	\$9.870.000	
TOTAL, EJECUTADO	\$47.950.000	
SALDO POR EJECUTAR		\$50.000

4. Verificación del cumplimiento del pago de Seguridad Social

N° Planilla	Salud	Pensión	ARL	Valor
9495914061	7,272,900	12,701,700	3,942,100	29,325,000

El supervisor del contrato da fe que el **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINCHINA** Nit. 810.003.064-3 Rep. Legal **VIVIANA CASTAÑO MARIN**, certificó por medio del Contador Público que la misma realiza pago de aportes de seguridad social y parafiscal.

Para su aprobación se firma en Chinchiná a los veintidós del mes de diciembre de 2025


EDUARDO ESTEBAN MORALES OSORIO
Secretario de Gobierno, de la Mujer, y Equidad de Género



NOMBRE DEL CONTRATISTA



Centro Administrativo Municipal (CAM)
Carrera 8 Calle 11 esquina
+57 606 840 2380 Móvil: +57 321 854 1714

www.chinchina-caldas.gov.co

contactenos@chinchina-caldas.gov.co



4° 58' 58.5" N 76° 36' 19.3" W



CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINCHINA

Nit: 810003064-3

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINCHINA

CRA 8 CLL 6 ESQUINA

Tel: 8400628 - Cels.: - Chinchina - Caldas - Colombia

E-mail: bomberoschinchina@hotmail.com

PERSONERIA JURIDICA NRO 1572 DE MAYO 16 DE 1972

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO. NOS REGIMOS POR LA LEY GENERAL DE BOMBEROS 1575/2012



FACTURA DE VENTA ELECTRONICA

No. BOM9792

Autorización Facturación Electrónica No. Nro.18764086650121 de 2.Ene.2025 hasta 2.Ene.2027 Rango del BOM8001 al BOM10000

VALIDACIÓN PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICIÓN: 22/12/2025 19:02:01.496

CUFE: 26945fe00c22a3bda17ff831d797f114874f41ea0384d731d0c7422c425d79bfc0f774d5dd73bf6434dac1a938170ff

Cliente: MUNICIPIO DE CHINCHINA

FECHA GENERACIÓN
Diciembre 22 / 2025
7:00:25 p. m.

NIT: 890801133

DV: 8

Cel.

Tel. 8507214

NEGOCIACIÓN: CRÉDITO

PLAZO DE PAGO

31 Días

Vence: Ene.22 / 2026

Razon Comercial: MUNICIPIO DE CHINCHINA

Dirección: CARRERA 8 ENTRE CALLES 11 Y 12

Ciudad: Chinchina - Caldas

Email: Gobierno@chinchina-caldas.gov.co

Referencia	Descripción	Cant.	Med	V/r.Unitario	Dcto	%	V/r.Imptos	TOTAL
1) TAMBULANCIA	TRANSPORTE EN AMBULANCIA PRESTACION DE SERVICIOS DE ATENCION BASICA PREHOSPITALARIA EN SITUACIONES DE URGENCIA, EMERGENCIA Y/O DESASTRES, QUE SE PRESENTEN EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA.	141	UND	70.000		0%	0	9.870.000

SON: NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS

NOTA

TRANSPORTE EN AMBULANCIA DE PACIENTES

Bruto: 9.870.000

-Descuento: 0

Subt. sin impt: 9.870.000

+Impuestos: 0

Subtotal: 9.870.000

-Retenciones: 0

TOTAL 9.870.000

Para su comodidad puede consignar el dinero en la cuenta corriente del Banco de Bogotá No. 266035724 o a la Cuenta Corriente Bancolombia No. 70653223121 a nombre del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Chinchina.
favor enviar consignación vía e-mail bomberoschinchina@hotmail.com.

Firma Digital:

h/0JL451N1N19tGo1EQvq0X0uW3l8fU2+H2
sMh10011vMOu8T+0MA9T846P1N305,11kAB/b
2FZyrvvMT2aEAW0/SW0++50J5vRUP1u0M
uJPKwMTJeBPAHPLUWkxatTke455G40NR
HLL/0BAUPTxY8h2pX0+KQ01FP256/Q23HJ
W0BshhWV+KCAHE7F7v3jvq7TFC03JvHvUJ
9B01YDh3+5ah5zBypM1aQZGc=7g+ZED3x9C-W
Lh42H023CkL/qdFch7P4FEwctM0LJdCp
BdJ221C73K2506+H1Rn+Ug2F7ZAn15vge++

Consultar en la DIAN



Vendedor:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
CHINCHINÁ CALDAS

Personería Jurídica N° 1572 del 16 de Mayo de 1972
Nit. 810.003.064-3



INFORME CORRESPONDIENTES A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR PARTE
DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINCHINA DESCRITAS EN EL
CONTRATO CD-620-2025.

OBJETO:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN BÁSICA PREHOSPITALARIA EN SITUACIONES DE URGENCIA, EMERGENCIA Y/O DESASTRES, QUE SE PRESENTEN EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ"

OBLIGACIONES

En concordancia con el objeto del contrato, EL CONTRATISTA se obliga a cumplir con las siguientes obligaciones:

1) De Accesibilidad:

1.1 Garantizar el acceso oportuno en la prestación del servicio a los pacientes que demanden atención pre - hospitalaria y traslado básico en ambulancia en situaciones de urgencia, emergencia y/o desastres.

2) De Oportunidad:

2.1 Realizar las actividades, intervenciones y procedimientos contratados dentro del proceso de atención pre - hospitalaria, garantizando la oportunidad e inmediatez del servicio en un término no superior de reacción a 20 minutos.

3) De Continuidad:

3.1 Garantizar la permanencia de un (01) vehículo de traslado asistencial básico en jurisdicción del Municipio de Chinchiná Caldas, las 24 horas del día, los siete días de la semana y durante el tiempo que dure la relación contractual.

3.2 Realizar las actividades, intervenciones y procedimientos contratados con continuidad y permanencia, las 24 horas del día, sin interrupciones, y acudir a la prestación del servicio desde el momento en que se presentó el evento que originó la atención hasta la resolución del mismo.

3.3 Una vez se ha solicitado el servicio, el prestador debe garantizar el traslado de los pacientes en la ambulancia, teniendo en cuenta las condiciones de salud del paciente, desde el sitio del evento que trastorno la salud del paciente hasta la entidad receptora.

3.4 Realizar la pre - valoración clínica del paciente y los procedimientos pertinentes mientras es trasladado a la institución prestadora del servicio de salud más cercana al sitio del evento.

4) De Pertinencia:

QUIEN VIVE PARA SERVIR, SIRVE PARA VIVIR

Dirección: Carrera 8 Calle 6 Esquina Tel: 840 06 28 - 850 65 69 Cel: 314 757 08 77
E-mail: bomberoschinchina@hotmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
CHINCHINÁ CALDAS



Personería Jurídica N° 1572 del 16 de Mayo de 1972
Nit. 810.003.064-3

4.1 Contar con guías de procesos, manejos médicos, protocolos de bioseguridad, diseñadas bajo normas y legislación establecida, por instituciones como el MINISTERIO DE SALUD, entre otros, los cuales deben ser ampliamente conocidos por todo el personal.

4.2 Contar con la infraestructura para garantizar la calidad de los equipos médicos, automotores, y los insumos.

5) De Seguridad:

5.1 Ejecutar las actividades, intervenciones y procedimientos contratados con los elementos, estructura, instrumentos y métodos aceptados científicamente, minimizando riesgos y mitigando consecuencias.

5.2 Usar los adelantos tecnológicos y científicos disponibles para brindar el soporte vital adecuado durante el traslado y atención de los usuarios mejorando día a día.

5.3 Brindar capacitación continua profesional y ética al recurso humano en cada una de las áreas que garanticen un servicio de excelente calidad.

5.4 Contar con profesionales en el área de la salud con experiencia en urgencias siguiendo los protocolos y actualizaciones nacionales e internacionales, BLS, ACLS. Vinculados de planta, altamente calificados, capacitados y con experiencia en atención pre - hospitalaria y traslado básico de pacientes.

5.5 Contar con los equipos de trabajo certificados, con fecha de vigencia no mayor a seis meses a la firma del contrato en: COVE (Curso para manejo de vehículos de emergencia) y APH (Atención pre - hospitalaria), entrenados para una adecuada atención y disminución de la morbilidad y mortalidad de las víctimas en situaciones de urgencia, emergencia y/o desastres, garantizando condiciones adecuadas mientras es trasladado a la entidad receptora.

5.6 Contar con un grupo de conductores que cumplan con todos los requisitos y la experiencia para la conducción de vehículos de emergencia, certificados en Primeros Auxilios, con soporte de actualizaciones permanentes para brindar siempre un mejor servicio.

5.7 Contar con una entidad experta, para cumplir con las normas de control y manejo de desechos hospitalarios y normas de bioseguridad reduciendo a cero cualquier probable riesgo.

6) De Integralidad:

6.1 Cumplir el objeto del contrato, en las condiciones, y especificaciones señaladas en el en los documentos del proceso y en la propuesta presentada, la cual hace parte integral del contrato.

6.2 La prestación del servicio se realizará en el área urbana y rural del Municipio de Chinchiná Caldas y debe garantizar la oportunidad e inmediatez del servicio contratado en un término no superior de reacción a 20 minutos.

6.3 Prestar el servicio 24 horas, de lunes a domingo incluyendo festivos.

6.4 Prestar atención pre - hospitalaria y traslado asistencial básico de pacientes.

QUIEN VIVE PARA SERVIR, SIRVE PARA VIVIR

Dirección: Carrera 8 Calle 6 Esquina Tel: 840 06 28 - 850 65 69 Cel: 314 757 08 77
E-mail: bomberoschinchina@hotmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
CHINCHINÁ CALDAS

Personería Jurídica N° 1572 del 16 de Mayo de 1972
Nit. 810.003.064-3



6.5 El prestador deberá contar como mínimo con una (01) ambulancia básica con su debida dotación y recurso humano.

6.6 Debe contar con un grupo de profesionales capacitados e idóneos con amplia experiencia, en brindar servicios integrales en servicios de transporte básico de pacientes.

6.7 Trasladar los pacientes en condiciones adecuadas, desde el lugar de referencia, al centro de atención médica y hospitalaria de acuerdo a los requerimientos.

6.8 Prestar un servicio integral de ambulancia para eventos especiales de diferente índole, los cuales pueden darse por situaciones de urgencia, emergencia y/o desastres.

6.9 Escuchar y dar respuesta a todas las inquietudes de los usuarios, solucionando de forma oportuna los inconvenientes que se pudieran presentar mientras se presta el servicio.

6.10 Prestar los servicios objeto del contrato bajo los criterios de calidad y de las prácticas profesionales de general aceptación, bajo los principios de ética, garantizando que los servicios tengan en cuenta la pertinencia específica para la atención integral del paciente, y brindando al mismo atención oportuna en el momento de la prestación del servicio, sin ningún tipo de discriminación frente a otros pacientes que atienda, y garantizando en forma permanente, durante el término del contrato, la calidad de los servicios prestados de acuerdo a los ofrecimientos planteados en su propuesta.

6.11 Ofrecer disponibilidad inmediata y permanente cada vez que se soliciten los servicios incluidos en el presente contrato, contando con los equipos y el recurso humano exigido por la normatividad vigente.

6.12 Garantizar la permanencia del servicio al igual que la disposición de los vehículos en jurisdicción del municipio de Chinchiná Caldas.

6.13 Garantizar que los servicios contratados se presten por parte del talento humano con respeto y consideración con el usuario.

QUIEN VIVE PARA SERVIR, SIRVE PARA VIVIR

Dirección: Carrera 8 Calle 6 Esquina Tel: 840 06 28 - 850 65 69 Cel: 314 757 08 77
E-mail: bomberoschinchina@hotmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
CHINCHINÁ CALDAS

Personería Jurídica N° 1572 del 16 de Mayo de 1972
Nit. 810.003.064-3



INFORME:

Con el fin de dar cumplimiento al contrato No. CD-620-2025, suscrito entre el **MUNICIPIO DE CHINCHINÁ** y el **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINCHINÁ**; Se garantiza la prestación del servicio con una ambulancia habilitada con una disponibilidad durante los 7 días de la semana día las 24 horas.

En el mes de **diciembre** se atendieron **141** pacientes por diversas causas como se relaciona en el documento adjunto:

QUIEN VIVE PARA SERVIR, SIRVE PARA VIVIR

Dirección: Carrera 8 Calle 6 Esquina Tel: 840 06 28 - 850 65 69 Cel: 314 757 08 77
E-mail: bomberoschinchina@hotmail.com

EVENTO	FECHA	HORA INICIO	DIRECCION DEL EVENTO	NOMBRE DEL PACIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PLACA VEHICULO
ACCIDENTE DE TRANSITO	lunes, 1 de diciembre de 2025	11:11	Calle 5 con Cra 9	Jefferson Camilo Aguirre Restrepo	1,002,576,071	HZU395
ACCIDENTE DE TRANSITO	lunes, 1 de diciembre de 2025	11:15	Calle 5 con Cra 9	Jesus David Dominguez Silva	4,400,630,195	HNK417
ATENCION PREHOSPITALARIA	lunes, 1 de diciembre de 2025	14:28	Cra 8 N 9-35 Hotel Chinchina Plaza	Diana Patricia Velázquez Gordillo	30,356,646	HZU395
ATENCION PREHOSPITALARIA	lunes, 1 de diciembre de 2025	23:43	Carrera 9bis curva pacheco	Sebastian Ocampo Castaño	1,054,998,205	HZU395
ACCIDENTE DE TRANSITO	martes, 2 de diciembre de 2025	08:47	Sector Calmotores	Juan Mateo Luzada Hernandez	1,093,228,128	HZU395
ATENCION PREHOSPITALARIA	martes, 2 de diciembre de 2025	09:12	Calle 16 N 10 A 08 B. La Doctora	Maria Ruth Jaramillo Lopez	24,622,957	HNK417
ACCIDENTE DE TRANSITO	martes, 2 de diciembre de 2025	15:03	Calle 13 bis con Cra 8	Adriela Palacios Vargas	43,029,163	HNK417
ACCIDENTE DE TRANSITO	martes, 2 de diciembre de 2025	16:52	Sector Cruce Buen café	Maria Guadalupe Virgen Mancada	1,089,610,653	HNK417
ATENCION PREHOSPITALARIA	martes, 2 de diciembre de 2025	18:46	Cra 8 N 18-47 polideportivo	Maria Dulia Lopez de Rios	24,923,963	HNK417
ATENCION PREHOSPITALARIA	martes, 2 de diciembre de 2025	20:28	B. La Doctora Carrera 11 No. 14-61	Lizeth Daniela Marin Parra	1,002,575,894	FHC071
ATENCION PREHOSPITALARIA	miércoles, 3 de diciembre de 2025	02:15	Vereda Quiebra Naranjal/ Caserio	Luis Carlos Chiva Moreno	1,054,994,410	FHC071
ATENCION PREHOSPITALARIA	miercoles, 3 de diciembre de 2025	08:00	Cra 9 #4a-18 Progresar 1	Noralba Cardona Zapata	30,354,673	HZU395
ATENCION PREHOSPITALARIA	miercoles, 3 de diciembre de 2025	12:55	Disfarma Cra 8 P.REF Parque del Bengala	Pablo Enrique Ramirez Abril	2,246,632	HZU395
ATENCION PREHOSPITALARIA	miercoles, 3 de diciembre de 2025	13:38	Calle 13 entre Cras 7/6 P.REF D1	Jose Franco Cardona	71,598,286	HZU395
ATENCION PREHOSPITALARIA	miercoles, 3 de diciembre de 2025	15:37	Estacion de Policia Chinchina	Luis Alberto Hincapié	1,064,625,475	HNK417
ATENCION PREHOSPITALARIA	miercoles, 3 de diciembre de 2025	16:16	Cra 7 Calle 11 # 6-63	Nini Johana Garcia	32,120,421	HNK417
ATENCION PREHOSPITALARIA	miercoles, 3 de diciembre de 2025	18:21	Calle 4 # 7-33	Maria yolanda Jimenez cifuentes	24,627,430	HZU395
ATENCION PREHOSPITALARIA	miercoles, 3 de diciembre de 2025	20:14	Sector la estacion al frente de D1	Gladys Acuña Castaño	30,359,025	HZU395
ACCIDENTE DE TRANSITO	jueves, 4 de diciembre de 2025	05:56	Vereda la estrella-Puente	Cristian David Valencia Ceballos	1,054,993,928	HNK417

ATENCION PREHOSPITALARIA	jueves, 4 de diciembre de 2025	11:26	Malecon Camagueyua - Lago Balsora	Claudia Vanegas	243,400,834	HZU395
ATENCION PREHOSPITALARIA	jueves, 4 de diciembre de 2025	14:50	Barrio la Celba Via el Lago	Samir Yesid Orego Perez	1,054,996,780	HNK417
ATENCION PREHOSPITALARIA	viernes, 5 de diciembre de 2025	19:09	Calle 8 con carrera 9	Luis Ernesto Bawlista Torres	16,070,310	HNK521
ATENCION PREHOSPITALARIA	viernes, 5 de diciembre de 2025	21:11	Cra 4 Calle 12 Esquina P.REF Tienda Ultima Lagrima	Rosa Antonia Restrepo	21,730,111	HNK417
ATENCION PREHOSPITALARIA	viernes, 5 de diciembre de 2025	21:53	Barrio la Paz Cra 7e # 17-45	Yésica Taliana Hernández	116,262,704	HNK417
ATENCION PREHOSPITALARIA	sábado, 6 de diciembre de 2025	02:44	Barrio los Mangos Calle 10 # 12-294	Andres Barrios Cortes	365,904	FHC071
ATENCION PREHOSPITALARIA	sábado, 6 de diciembre de 2025	10:00	Carrera 10 No. 5b-04	Yorgelis Milagros Tovar Cardero	6,209,363	HZU395
ATENCION PREHOSPITALARIA	sábado, 6 de diciembre de 2025	11:36	Parque del Agua	Se acude a solicitud de Gestión del Riesgo, quienes requieren el servicio de ambulancia para el Parque del Agua. Informan que en el sitio hay una persona que fue atacado por avispa, ya que estas se encuentran aborlatadas en el sector. Al arribo de la tripulación al lugar, son abordados por el guardia de seguridad del Parque del Agua, quien informa que la persona por la cual se solicitó el servicio de ambulancia manifiesta no requerir		HZU395
ATENCION PREHOSPITALARIA	sábado, 6 de diciembre de 2025	12:03	Carrera 8 entre calles 11 y 12	Sara Valentina Benavidez	1,058,141,404	HZU395
ATENCION PREHOSPITALARIA	sábado, 6 de diciembre de 2025	12:31	Calle 7 No. 8-27	Marta Ofir Henao Vergara	24,616,503	HZU395
ATENCION PREHOSPITALARIA	sábado, 6 de diciembre de 2025	13:27	B. Mirador Etapa 1 calle 3a con carrera 4	Antonio Gómez Alzate	18,110,935	HZU395
ATENCION PREHOSPITALARIA	sábado, 6 de diciembre de 2025	13:56	Calle 13 entre carreras 7 y 6	Rafael Arias Ramirez	4,413,276	HZU395
ATENCION PREHOSPITALARIA	sábado, 6 de diciembre de 2025	15:28	B. Nuevo Horizonte Mza 11 Casa 2	Al arribo del personal al sitio, se observa una motocicleta ubicada frente a la vivienda, la cual colisionó contra el contador de gas natural, arrancándolo de la pared. Según información suministrada por los propietarios, el incidente ocurrió aproximadamente 60 minutos antes de nuestra llegada. Los accionar de la motocicleta se realizaron		HZU395
ACCIDENTE DE TRANSITO	sábado, 6 de diciembre de 2025	17:41	Vereda Alto de la Mina	William Aurelio Alvares Rojas	93,385,795	O88844
ATENCION PREHOSPITALARIA	sábado, 6 de diciembre de 2025	19:22	Entre Cra 8/9 Parque principal	Sin dato	Sin dato	FHC071
ATENCION PREHOSPITALARIA	sábado, 6 de diciembre de 2025	20:37	CBA verдум	Aura Ospina	24,818,568	FHC071

ACCIDENTE DE TRANSITO	domingo, 7 de diciembre de 2025	06:54	Vereda el trébol	Omar Marín Isaza	15,900,338	HZU395
ATENCION PREHOSPITALARIA	domingo, 7 de diciembre de 2025	08:40	Estadio de Verdum	Jorge Heber Ceballos Morcillo	15,904,173	HZU395
ATENCION PREHOSPITALARIA	domingo, 7 de diciembre de 2025	08:47	Cancha Arme	Cristian Camillo Patiño	1,054,993,715	O88844
ATENCION PREHOSPITALARIA	domingo, 7 de diciembre de 2025	10:30	Estadio de Verdum	Gemal Dominguez Sanchez	75,143,266	HZU395
ATENCION PREHOSPITALARIA	domingo, 7 de diciembre de 2025	11:42	B. Carlos Parra-Parte Alta	Jorge Alcides Urbina Ortega	13,353,138	HZU395
ATENCION PREHOSPITALARIA	domingo, 7 de diciembre de 2025	13:22	Cra 8 con Calle 9	Antonio Sepulveda	16,633,596	HZU395
ATENCION PREHOSPITALARIA	domingo, 7 de diciembre de 2025	13:46	Cra 7 con calle 15	se desplaza ambulancia uno con el fin de realizar atención prehospitalaria a un adulto mayor, quien al parecer cae de bipedestación. Al llegar al sitio, se evidencia que se trata de un paciente atendido el día anterior.		HZU395
ATENCION PREHOSPITALARIA	domingo, 7 de diciembre de 2025	21:25	Estacion de Policia Chinchina	Jhon Jairo Terreros Valencia	16,794,781	FHC071
ATENCION PREHOSPITALARIA	lunes, 8 de diciembre de 2025	01:50	B. Villa Colombia 2 Casa 18	Gloria Ines Quintero	30,323,656	FHC071
ACCIDENTE DE TRANSITO	lunes, 8 de diciembre de 2025	08:41	Entrada al B. Minuto de Dios Calle 8	Oscar Andres Tamayo Madrid	4,417,344	HZU395
ACCIDENTE DE TRANSITO	lunes, 8 de diciembre de 2025	08:54	Entrada al B. Minuto de Dios Calle 9	María Estebana Díaz Valencia	1,053,842,852	HNK416
ATENCION PREHOSPITALARIA	lunes, 8 de diciembre de 2025	10:42	Iglesia Santa Cruz	Noelia Vera Robledo	38,993,136	HZU395
ATENCION PREHOSPITALARIA	lunes, 8 de diciembre de 2025	11:11	Cra 9 bis Entre Calles 8 y 9	Hernando Emilio Sanchez Sanchez	10,213,179	HZU395
ACCIDENTE DE TRANSITO	lunes, 8 de diciembre de 2025	12:09	Sector punto rojo	Arnulfo Gomez	15,899,635	HZU395
ATENCION PREHOSPITALARIA	lunes, 8 de diciembre de 2025	12:34	Iglesia las Mercedes	Edie de Jesus Amariles	4,315,542	HZU395
ACCIDENTE DE TRANSITO	lunes, 8 de diciembre de 2025	15:00	Cra 8 con calle 5 Bomberos	Atiel Fernando Quihones Jimenez	10,007,325	HZU395
ACCIDENTE DE TRANSITO	lunes, 8 de diciembre de 2025	16:47	Plazoleta la Frontera	Laura Daiana Arias	1,002,663,038	HZU395
ACCIDENTE DE TRANSITO	lunes, 8 de diciembre de 2025	19:48	Paseo Nacional Autopistas del Café/ Calle 8 con carrera 13	Leonardo Perdomo Velasquez	1,054,999,798	FHC071
ATENCION PREHOSPITALARIA	lunes, 8 de diciembre de 2025	22:34	B. Progresar Carrera 21b No. 5-20	Luz Delia Montiles Arango	24,617,057	FHC071

ATENCION PREHOSPITALARIA	martes, 9 de diciembre de 2025	01:59	Calle 7 no. 6-57	Robinson Orlando Guarín Giraldo	75,144,502	FHC071
ATENCION PREHOSPITALARIA	martes, 9 de diciembre de 2025	10:02	Banco Davivienda	Maria Ines Echeverry de Ospina	25,107,738	HZU395
ATENCION PREHOSPITALARIA	martes, 9 de diciembre de 2025	13:01	Barrio la Frontera	Victor Alberto Álzate	51,936,125	HZU395
ATENCION PREHOSPITALARIA	martes, 9 de diciembre de 2025	13:07	Barrio Panorama Cra 3 # 7a93	Luz Mary Pulgarín Ospina	24,940,571	FHC071
ATENCION PREHOSPITALARIA	martes, 9 de diciembre de 2025	14:44	Cra 9 # 5-66	Olga Echeverry Velasquez	24,613,988	HZU395
ATENCION PREHOSPITALARIA	martes, 9 de diciembre de 2025	18:23	Calle 10 P.REF Falda Banco de Bogota	se despiza ambulancia y maquina sector corre fin de atender accidente de tránsito se desconoce de que tipo, situación informada y servicio solicitado por radio operador de turno de la estación de policía Chinchiná. Durante el desplazamiento Tránsito 11 informa que se encuentra en el sitio y no hay		HZU395
ATENCION PREHOSPITALARIA	martes, 9 de diciembre de 2025	19:59	Super mercado Olímpica	Lizeth Daniela Marín Parra	1,002,575,894	FHC071
ATENCION PREHOSPITALARIA	martes, 9 de diciembre de 2025	21:30	Calle 3A N 5-39 B. Juan XXIII	Diego de Jesus Morales Hoyos	15,899,348	FHC071
ACCIDENTE DE TRANSITO	miércoles, 10 de diciembre de 2025	14:44	Calle 8 # 10-30	Edwin Andres Marquez Osorio	1,040,648,380	HZU395
ATENCION PREHOSPITALARIA	miércoles, 10 de diciembre de 2025	16:00	Cra 5 Calle 6 P.REF la meseta	Paul Antonio Ibáñez Guerrero	1,054,992,300	HZU395
ATENCION PREHOSPITALARIA	miércoles, 10 de diciembre de 2025	16:15	Banco Caja Social Cra 9	Maria Antonia Suarez Restrepo	Sin dato	HZU395
ATENCION PREHOSPITALARIA	miércoles, 10 de diciembre de 2025	18:05	Cra 5 # 7a13	Ana Maria Loiza Betancurh	1,058,528,053	HZU395
ACCIDENTE DE TRANSITO	miércoles, 10 de diciembre de 2025	21:17	Cra 8 con Calle 15	Mónica Estefanía Rincón Ramírez	1,054,479,316	HZU395
ATENCION PREHOSPITALARIA	miércoles, 10 de diciembre de 2025	23:30	Calle 14 N 7-22	Luz Karime Vargas Orozco	30,358,718	HZU395
ACCIDENTE DE TRANSITO	sábado, 1 de noviembre de 2025	08:06	Calle 8 Entrada B. San Ferbnado	Brisny Dayana Palacio Alvarez	1,054,986,053	HZU395
ACCIDENTE DE TRANSITO	jueves, 11 de diciembre de 2025	08:09	Carrera 9 entre calles 14 y 15	Marcos Aurelio Grass Davila	1,103,674,145	HNK417
ATENCION PREHOSPITALARIA	jueves, 11 de diciembre de 2025	21:52	Calle 11 # 5-36	Elisa Arevalo	23,442,093	FHC071
ATENCION PREHOSPITALARIA	viernes, 12 de diciembre de 2025	06:59	Vereda el Trebol / Vivero	Maria Esperanza Loiza de Pardo	24,307,276	HNK417

ATENCION PREHOSPITALARIA	viernes, 12 de diciembre de 2025	13:11	Estacion de Policia Chinchina	Jhon Alexis Valbuena Gómez	1,002,655,966	HNK417
ATENCION PREHOSPITALARIA	viernes, 12 de diciembre de 2025	14:26	Calle 12 No. 7-35	Al arriba de la unidad al sillo, se es abordado por la comunidad, quienes informan que la persona fue trasladada en vehículo particular.		HNK417
ATENCION PREHOSPITALARIA	viernes, 12 de diciembre de 2025	14:42	B. Bobarúa carrera 7a No. 19-53	Maria Gabriela Ospina de Montoya	24,858,019	HNK417
ACCIDENTE DE TRANSITO	sábado, 13 de diciembre de 2025	11:59	Punto Rojo	Sebastian Jimenez	1,054,987,141	HZU395
ATENCION PREHOSPITALARIA	sábado, 13 de diciembre de 2025	15:00	parque principal el cafetero	Orlando Hernández Ochoa	94,255,283	HZU395
ATENCION PREHOSPITALARIA	sábado, 13 de diciembre de 2025	16:50	cra 6 # 8 - 06 asadero el Conde	Julio Enrique Franco Agudelo	353,377	HZU395
ATENCION PREHOSPITALARIA	sábado, 13 de diciembre de 2025	17:04	Cra 9 entre calles 13 bis y 14	Arnolfo Caizama Doviana	1,133,679,146	HZU395
ATENCION PREHOSPITALARIA	sábado, 13 de diciembre de 2025	19:22	Panaderia el Buñuelo/ Galeria	Cesar Alberto Ortiz	3,104,134	HNK417
ATENCION PREHOSPITALARIA	sábado, 13 de diciembre de 2025	20:00	B. El Tunel Casa 45	Franki Arangure Peña	1,006,022,342	FHC071
ATENCION PREHOSPITALARIA	sábado, 13 de diciembre de 2025	22:44	Bar San Julian	Paula Andrea Montoya Gomez	30,395,229	HZU395
ATENCION PREHOSPITALARIA	domingo, 14 de diciembre de 2025	00:57	Carrera 7 calle 8	Luz Adriana Castaño Muñoz	1,053,784,516	FHC071
ATENCION PREHOSPITALARIA	domingo, 14 de diciembre de 2025	01:53	B. Carlos Parra Alto	Jackeline Posada Valencia	30,354,885	FHC071
ATENCION PREHOSPITALARIA	domingo, 14 de diciembre de 2025	03:09	Carrera 4/ Guadalupe	edgar Alosno Ramirez Ospina	75,144,893	FHC071
ATENCION PREHOSPITALARIA	domingo, 14 de diciembre de 2025	12:09	B. Belania Viejo loma via principal	Jorge Antonio Pineda	17,699,069	HZU395

ATENCION PREHOSPITALARIA	domingo, 14 de diciembre de 2025	12:58	B. Verdum Cra 17 B N 8-38	Juan Bautista Marin Londoño	3,612,455	HZU395
ATENCION PREHOSPITALARIA	domingo, 14 de diciembre de 2025	14:52	B. La Frontera Calle ancha	Hernando Rivera Hurtado	1,054,991,737	HZU395
ACCIDENTE DE TRANSITO	domingo, 14 de diciembre de 2025	15:18	Cra 7 con Calle 11	Blanca Lucía Ortiz	29,576,419	HZU395
ATENCION PREHOSPITALARIA	domingo, 14 de diciembre de 2025	18:22	Calle 12 entre Cra 7 y 8	Natalia Ramírez Murillo	24,632,096	HZU395
ATENCION PREHOSPITALARIA	domingo, 14 de diciembre de 2025	20:26	Cra 9 con calle 11	Yina Marcela Zuluaga	30,361,127	HZU395
ATENCION PREHOSPITALARIA	domingo, 14 de diciembre de 2025	20:58	Cra 9 No 14-15	Luz Marina Loaiza de Aguirre	31,149,012	HZU395
ATENCION PREHOSPITALARIA	lunes, 15 de diciembre de 2025	08:41	Cra 10 # 18-07	Fabiola Giraldo de Giraldo	25,237,265	HZU395
ATENCION PREHOSPITALARIA	lunes, 15 de diciembre de 2025	08:44	Alcaldía - Oficina Desarrollo Social	William Duque Bahena	4,578,470	HNK417
ATENCION PREHOSPITALARIA	lunes, 15 de diciembre de 2025	09:25	Cra 9 Parque Principal P.REF Taza de Café	con el fin de prestar atención prehospitalaria, situación informada y servicio solicitado por radio operador de turno de la estación de policía Chinchiná el cual informa que en el sector hay una persona con un preinfarto. Al llegar al sitio indicado no se observa novedad, comunidad en el sitio.		HNK417
ATENCION PREHOSPITALARIA	lunes, 15 de diciembre de 2025	10:09	Guayacanes A Torre 8 APA 5-04	Julían Andrés Serna Londoño	1,054,987,081	HZU395
ACCIDENTE DE TRANSITO	lunes, 15 de diciembre de 2025	11:19	Cra 6 Calle 8 Paso Nacional Autopistas del Café	Octavio Gómez Fernández	1,137,736	HZU395
ATENCION PREHOSPITALARIA	lunes, 15 de diciembre de 2025	11:25	Alcaldía - Oficina Desarrollo Social	William Duque Bahena	4,578,470	HNK417
ATENCION PREHOSPITALARIA	lunes, 15 de diciembre de 2025	11:55	Cra 9 Calle 13 bis P.REF Duque Express	con el fin de prestar atención prehospitalaria, informa una ciudadana a la línea de emergencia que un señor al parecer se desmayó por ese sitio y que la comunidad se encuentra prestandole ayuda. Durante el desplazamiento de la ambulancia hacia el sitio se comunica nuevamente la ciudadana y refiere que ya no necesitan la ambulancia, que el		HZU395

ACCIDENTE DE TRANSITO	lunes, 15 de diciembre de 2025	12:08	Cra 9 Bis Calle 13	Juan David Garzon Basto	1,002,653,601	HNK417
ATENCION PREHOSPITALARIA	lunes, 15 de diciembre de 2025	13:01	Barrio el Paraiso Mz 5 Casa 17	Alcidez Alberto Jimenez Ospina	15,906,168	HNK417
ATENCION PREHOSPITALARIA	lunes, 15 de diciembre de 2025	13:57	Cra 9 # 9-19 Heladeria Mia	Farid Eduardo Ramirez	4,417,212	HNK417
ATENCION PREHOSPITALARIA	lunes, 15 de diciembre de 2025	14:16	Cra 9 # 6-02	Ana Tulia Vlasquez de Gomez	24,619,993	HNK417
ATENCION PREHOSPITALARIA	lunes, 15 de diciembre de 2025	19:17	B. Betania Calle 5 A N 11A-22	Alberto Gutierrez Orrego	4,479,066	HNK417
ATENCION PREHOSPITALARIA	lunes, 15 de diciembre de 2025	20:42	Calle 11 N 5-36	Elisa Arévalo	23,442,093	FHC071
ACCIDENTE DE TRANSITO	martes, 16 de diciembre de 2025	08:20	Cra 7 Calle 8	Persona sin identificar	Sin dato	HNK417
ATENCION PREHOSPITALARIA	martes, 16 de diciembre de 2025	11:16	Parque Principal - Iglesia las Mercedes	Leonidas Aguirre Pineda	9,975,031	HNK417
ATENCION PREHOSPITALARIA	martes, 16 de diciembre de 2025	11:45	Galeria Cra 7 P.REF Frente a Bahía entrada a la Galeria por la Virgen	"Fernando Roa"	Sin dato	HNK417
ATENCION PREHOSPITALARIA	martes, 16 de diciembre de 2025	13:01	Barrio san Martin Cra 12 # 10-99	Isaias Castaño Rendon	1,206,896	HNK417
ATENCION PREHOSPITALARIA	martes, 16 de diciembre de 2025	14:07	Condomio el Eden	Melida Vargas Escobar	34,058,240	HNK417
ACCIDENTE DE TRANSITO	martes, 16 de diciembre de 2025	14:19	Via la Pastoral P.REF Parquedero Guadalupe	Angy Paola Londoño Henao	1,054,998,291	OBB844
ACCIDENTE DE TRANSITO	martes, 16 de diciembre de 2025	14:19	Via la Pastoral P.REF Parquedero Guadalupe	Geronimo Rave Londoño	1,054,822,522	OBB844
ATENCION PREHOSPITALARIA	martes, 16 de diciembre de 2025	18:25	Cra 7 San Julian- Galeria	on el fin de prestar servicio de atención prehospitalaria, informa y solicita el servicio radio operador de turno estación de policía Chinchiná indica que en el sitio se presentó una riña y hay un lesionado con objeto corto punzante presenta herida abierta en cara. Al llegar al sitio indican unidades de		
ATENCION PREHOSPITALARIA	martes, 16 de diciembre de 2025					FHC071

ATENCION PREHOSPITALARIA	martes, 16 de diciembre de 2025	19:04	Plazoleta del B. minuto de Dios	Jhon Estiven Tapias	1,002,749,022	HNK417
ATENCION PREHOSPITALARIA	martes, 16 de diciembre de 2025	21:39	Calle 13 #5-09 la estación apto 102	Gloria Franco	31,399,965	FHC071
ATENCION PREHOSPITALARIA	miércoles, 17 de diciembre de 2025	02:55	Vereda bajo Español	Ana Rita Toro de Lopez	24,617,544	FHC071
ATENCION PREHOSPITALARIA	miércoles, 17 de diciembre de 2025	05:21	C&A Verdum	Pedro Nelson Patiño Romero	5,006,700	FHC071
ATENCION PREHOSPITALARIA	miércoles, 17 de diciembre de 2025	07:36	Sector Panadería Puerto Espejo	Viviana Uribe Leon	30,360,404	HNK417
ATENCION PREHOSPITALARIA	miércoles, 17 de diciembre de 2025	11:31	Carrera 7 con calle 14	Al arribo de la unidad, es abordada por personal de tránsito, el cual informa que las personas involucradas se retiraron del lugar por sus propios medios.		HNK417
ATENCION PREHOSPITALARIA	miércoles, 17 de diciembre de 2025	14:41	Calle 8 No. 8-49		1,055,750,868	HNK417
ATENCION PREHOSPITALARIA	miércoles, 17 de diciembre de 2025	20:41	Cra 3 Calle 9 P. REF Bajando las escalas para el barrio la isla	Sin dato	Sin dato	FHC071
ACCIDENTE DE TRANSITO	miércoles, 17 de diciembre de 2025	20:58	Barrio la Kennedy Cra 10 calle 9a	Angie Geraldine Meza Gonzalez	1,086,636,095	FHC071
ATENCION PREHOSPITALARIA	miércoles, 17 de diciembre de 2025	21:49	Cra 4 bis # 5-05	Virgelina Castillon de Gomez	24,619,337	HNK521
ATENCION PREHOSPITALARIA	miércoles, 17 de diciembre de 2025	22:40	Estación de Policía Chinchina	Jhon Freddy Loaiza Flores.	1,054,479,685	HNK521
ATENCION PREHOSPITALARIA	jueves, 18 de diciembre de 2025	01:46	Barrio la Esperanza - Puente	con el fin de atender al parecer herido por arma de fuego, situación informada por un ciudadano a la línea de emergencia. Al llegar al sitio indicado no se observa novedad		FHC071
ATENCION PREHOSPITALARIA	jueves, 18 de diciembre de 2025	23:09	Barrio san Carlos 2 - Entrada	Maria Margoth Ramirez	24,616,510	FHC071
ATENCION PREHOSPITALARIA	viernes, 19 de diciembre de 2025	00:37	Barrio Fumbascar Calle 6 # 15-34	Alexandra Isabel Villa Sanchez	42,131,613	FHC071

ACCIDENTE DE TRANSITO	viernes, 19 de diciembre de 2025	07:50	Calle 8 N 4-78	Sandra Milena Gonzales Cifuentes	30,230,173	HNK417
ACCIDENTE DE TRANSITO	viernes, 19 de diciembre de 2025	08:30	Calle 8 con Cra 9	Diana Maria Arango Arango	30,361,136	HNK417
ATENCION PREHOSPITALARIA	viernes, 19 de diciembre de 2025	17:19	Barrio los Andes mzna 11 casa 15	Maria Nelly Carabajal Montoya	24,621,382	HNK417
ATENCION PREHOSPITALARIA	viernes, 19 de diciembre de 2025	18:10	Kra 6 # 8 - 28 Cafeteria la Palmita	Presentacion Morales de Diaz	250,51,158	HNK417
ACCIDENTE DE TRANSITO	sábado, 20 de diciembre de 2025	16:02	Cra 9 Con calle 6	Jhon Frank Charra Benitez	1,105,363,401	HZU395
ACCIDENTE DE TRANSITO	sábado, 20 de diciembre de 2025	16:38	Cra 9 Con calle 6	Jhon Frank Charra Benitez	1,105,363,401	HZU395
ACCIDENTE DE TRANSITO	sábado, 20 de diciembre de 2025	19:01	Antigua Entrada a Palestina	Marcela Carrera Belancur	24,853,169	HNK417
ATENCION PREHOSPITALARIA	domingo, 21 de diciembre de 2025	02:28	Vereda Guayabal	Maria Victoria Ocampo Agudelo	34,041,177	HNK521
ATENCION PREHOSPITALARIA	domingo, 21 de diciembre de 2025	09:11	Cra 7 # 10-49	Ramón José Romero Dorantes	C.E: 5,243,048	HGT247
ATENCION PREHOSPITALARIA	domingo, 21 de diciembre de 2025	12:26	San Julian - Galeita	Ediver Sepúlveda	1,058,456,117	HGT247
ACCIDENTE DE TRANSITO	domingo, 21 de diciembre de 2025	15:21	Sector Arme Via antigua	Alejandra Henao Ospina	1,089,744,618	HGT247
ATENCION PREHOSPITALARIA	domingo, 21 de diciembre de 2025	18:48	B. Verdum Cra 17A Via principal	con el fin de realizar atención prehospitalaria a una persona reportada como habitante de vivienda no formal, quien, según la comunidad, se encontraba muy decidida sobre el andén y no respondía. Al llegar al sitio, se evidencia que se trata de una habitante de calle ya conocida, la cual al momento no		HGT247
ATENCION PREHOSPITALARIA	domingo, 21 de diciembre de 2025	19:06	Sector Galeja-Panaderia el Buhuelo	Heider Valencia Hincapié	1,112,957,183	HGT247
ATENCION PREHOSPITALARIA	domingo, 21 de diciembre de 2025	22:59	Cra 7 con calle 7	Heider Valencia Hincapié	1,112,957,183	FHC071

BLANCA NIDIA CALLE HERNANDEZ

CONTADOR PÚBLICO TITULADO

Chinchiná, Diciembre 01 de 2.025

CERTIFICACION

El suscrito Contador Público Titulado, **BLANCA NIDIA CALLE HERNANDEZ**. Identificada con la cédula de ciudadanía N° 30.360.323 de Chinchiná y Tarjeta profesional N° 234733-T expedida por la Junta Central de Contadores, Revisor Fiscal del **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINCHINÁ**, en uso de las facultades que le confiere la ley 43 de 1990 y en especial dando cumplimiento, de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

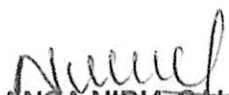
CERTIFICA Que la entidad **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINCHINÁ** Con NIT 810.003.064-3, se encuentra a PAZ Y SALVO con los siguientes conceptos:

- Nómina del Personal Contratado
- Dotación e Implementos de Salud y Seguridad Industrial en el Trabajo
- Seguridad Social y Parafiscales a la fecha.

Coadyuva la certificación su representante legal. Comandante **VIVIANA CASTAÑO MARIN**

Para constancia se firma en Chinchiná al (01) día del mes de diciembre de 2.025

Atentamente,


BLANCA NIDIA CALLE H.
C.C. 30.360.323 Chinchiná
T. P. 234733-T
REVISOR FISCAL


CT VIVIANA CASTAÑO MARIN
C.C 1.054.989.931 de Chinchiná
COMANDANTE
C.B.V CHINCHINÁ

EL SUSCRITO NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO, SI ES UTILIZADO EN FOTOCOPIA

Carrera 10 No. 11-43

E-mail nidia.calle25@gmail.com

Cel. 310-5988926

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **30.360.323**

CALLE HERNANDEZ

APELLIDOS

BLANCA NIDIA

NOMBRES

Blanca Nidia Calle Hernandez
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-DIC-1982**

PEREIRA
(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

O+

G.S. RH

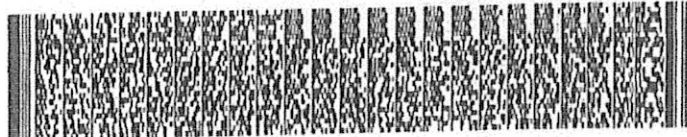
F

SEXO

05-ENE-2001 CHINCHINA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0903400-00751536-F-0030360323-20150929

0046650726A 1

4823601197

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**

234733-T

**BLANCA NIDIA
CALLE HERNANDEZ
C.C. 30360323**

RES. INSCRIPCION 926 DEL 27/11/2017

FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

240398 255667

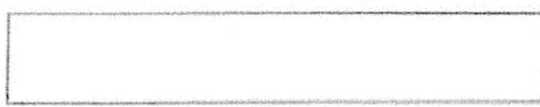



Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PESX: (57)(1) 8444450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A - 21 Bogotá D.C.



FIRMA



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

B 7 3 0 5 2 E F 7 0 8 6 2 8 2 B

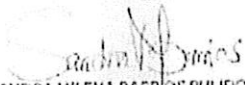
LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINCHINA

Que el contador público BLANCA NIDIA CALLE HERNANDEZ identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 30360323 de CHINCHINA (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 234733-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA PARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2016 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

[illegible]

ENCUESTADO	NOVEDADES	RIESGOS		PARAFISCAR
		PENSION	SALUD	

Planilla Resumen

Centro de Trabajo: BOM (18 Afiliados)														
Ciudad: CHICHICHA Dpto: CALDAS (18 Afiliados)														
14	CC	105499228	LUIS ABADIA											
15	CC	105499544	RODOLFO VILLA											
16	CC	105499544	RODOLFO VILLA											
17	CC	105499544	RODOLFO VILLA											
18	CC	105499544	RODOLFO VILLA											
19	CC	105499544	RODOLFO VILLA											
20	CC	105499544	RODOLFO VILLA											
21	CC	105499544	RODOLFO VILLA											
22	CC	105499544	RODOLFO VILLA											
23	CC	105499544	RODOLFO VILLA											
24	CC	105499544	RODOLFO VILLA											
25	CC	105499544	RODOLFO VILLA											
26	CC	105499544	RODOLFO VILLA											
27	CC	105499544	RODOLFO VILLA											
28	CC	105499544	RODOLFO VILLA											
29	CC	105499544	RODOLFO VILLA											
30	CC	105499544	RODOLFO VILLA											
31	CC	105499544	RODOLFO VILLA											
32	CC	105499544	RODOLFO VILLA											
33	CC	105499544	RODOLFO VILLA											
34	CC	105499544	RODOLFO VILLA											
35	CC	105499544	RODOLFO VILLA											
Centro de Trabajo: ESC (1 Afiliados)														
Ciudad: CHICHICHA Dpto: CALDAS (1 Afiliados)														
36	CC	105499544	RODOLFO VILLA											
Total Afiliados (32)														

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				32	\$12,701,700		\$0	\$12,701,700
	COLFONDOS	800,227,940	6	2	\$543,700		\$0	\$543,700
	COLPENSIONES	900,336,004	7	17	\$9,053,800		\$0	\$9,053,800
	PORVENIR	800,224,808	8	10	\$2,328,900		\$0	\$2,328,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	\$775,300		\$0	\$775,300
	ARL (ADMINISTRADORAS: 1)			32	\$3,942,100		\$0	\$3,942,100
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	32	\$3,942,100		\$0	\$3,942,100
	CCF (ADMINISTRADORAS: 1)			32	\$2,402,800		\$0	\$2,402,800
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	32	\$2,402,800		\$0	\$2,402,800
	EPS (ADMINISTRADORAS: 5)			32	\$7,272,900		\$0	\$7,272,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	\$571,100		\$0	\$571,100
	FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	901,037,916	1	1	\$181,800		\$0	\$181,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	10	\$2,650,000		\$0	\$2,650,000
	SALUD TOTAL	800,130,907	4	15	\$3,368,300		\$0	\$3,368,300
SANTAS	EPS002	800,251,440	6	2	\$501,700		\$0	\$501,700
	ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)			32	\$1,803,000		\$0	\$1,803,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	32	\$1,803,000		\$0	\$1,803,000
	SENA (ADMINISTRADORAS: 1)			32	\$1,202,500		\$0	\$1,202,500
SENA	PASENA	899,999,034	1	32	\$1,202,500		\$0	\$1,202,500
	TOTAL			32	\$29,325,000		\$0	\$29,325,000